

Fecha y Hora: 02- jul-2020, 09:23:11
Recibido por: Perez Brea, Viviana Altagracia
Area: Despacho Contralor General
Anexos: 0
Para Consulta: www.contraloria.gob.do
Opción: Servicios-Todos Los Servicios
Código: EX-CGR-2020-002009
Contraseña: 08856CD0



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



01 de julio del 2020.

A las : CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

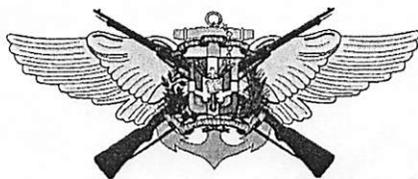
Del : Director General Financiero del Ministerio de Defensa..

Asunto : Informe de Cierre de Proceso de Excepción de Emergencia Nacional No.
MIDE-MAE-PEEN-2020-0003.

Cortésmente, nos dirigimos a ese despacho con la finalidad, de informales el Cierre del Proceso de Excepción de Emergencia No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0003 de Compra, para la Adquisición de Propiedades de Segunda Clase, para ser utilizados en los Campamentos de Asilamiento que estará recibiendo a los infectados del Coronavirus (COVID-19), y brindarle las Asistencias Médicas necesarias.

Informo que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 133-2020 de fecha 19/03/2020, el cual Declara de Emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensable para la ejecución de iniciativa de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el COVID-19, el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por las instituciones señaladas en dicho decreto. El Ministerio de Defensa (MIDE), procedió a solicitar según las diferentes necesidades para combatir la epidemia por la cual está pasando el país, así mismo, hacer de conocimiento dicha información de cierre, el cual es iniciado el día Veinte y Siete (27) de marzo del año 2020, donde este MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE), publico en el Portal de Compras y Contrataciones Pública y en la página del Ministerio de Defensa (MIDE) el proceso ya mencionado. Hacer de conocimiento la explicativa correspondiente al Proceso en cuestión.

Referente al Cronograma del proceso, establece fecha para su adjudicación, más no hora de inicio del proceso, de la cual nos es otorgado el tiempo de adjudicación, liberando la autorización por el Sistema de Contrataciones Pública y Transparencia al momento de publicar dicho proceso, mencionar que en dicho pliego en la Pag. No. 14, punto 1.9 De la Publicidad se incurre en error de escritura, aun así, el mismo está marcado como Procedimiento de Emergencia y no de urgencia, ya que está sustentado por un Decreto Presidencial que lo autoriza.



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”



01 de julio del 2020.

A las : **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA,**
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Del : Director General Financiero del Ministerio de Defensa..

Asunto : Informe de Cierre de Proceso de Excepción de Emergencia Nacional No.
MIDE-MAE-PEEN-2020-0003.

*Cortésmente, nos dirigimos a ese despacho con la finalidad, de informales el **Cierre del Proceso de Excepción de Emergencia No. MIDE-MAE-PEEN-2020-0003 de Compra, para la Adquisición de Propiedades de Segunda Clase, para ser utilizados en los Campamentos de Asilamiento que estará recibiendo a los infectados del Coronavirus (COVID-19), y brindarle las Asistencias Médicas necesarias.***

*Informo que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 133-2020 de fecha 19/03/2020, el cual **Declara de Emergencia** las compras y contrataciones de bienes y servicios indispensable para la ejecución de iniciativa de preparación, prevención y respuesta ante el ingreso de personas afectadas por el **COVID-19**, el cual fue declarado pandemia por la Organización Mundial de la Salud (**OMS**), por lo que requiere de mecanismos cada vez más eficaces para agilizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios por las instituciones señaladas en dicho decreto. El Ministerio de Defensa (**MIDE**), procedió a solicitar según las diferentes necesidades para combatir la epidemia por la cual está pasando el país, así mismo, hacer de conocimiento dicha información de cierre, el cual es iniciado el día **Veinte y Siete (27) de marzo del año 2020**, donde este **MINISTERIO DE DEFENSA (MIDE)**, publico en el Portal de Compras y Contrataciones Pública y en la página del Ministerio de Defensa (**MIDE**) el proceso ya mencionado. Hacer de conocimiento la explicativa correspondiente al Proceso en cuestión.*

*Referente al Cronograma del proceso, establece fecha para su adjudicación, más no hora de inicio del proceso, de la cual nos es otorgado el tiempo de adjudicación, liberando la autorización por el Sistema de Contrataciones Pública y Transparencia al momento de publicar dicho proceso, mencionar que en dicho pliego en la **Pag. No. 14, punto 1.9 De la Publicidad** se incurre en error de escritura, aun así, el mismo está marcado como Procedimiento de Emergencia y no de urgencia, ya que está sustentado por un Decreto Presidencial que lo autoriza.*

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 006612/2020

Fecha y Hora de registro: 02-jul-2020 09:38:16

Funcionario Recepción: Placencia Encarnación, Wilson Alexander

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Presidencia

Funcionario Responsable: Alvarez Pérez, Hugo Francisco

6E3A1F69

Así mismo, procedimos a realizar los análisis correspondientes mediante el Pliego de Condiciones Específicas realizado, aunque dicho procedimiento según la misma ley no cuenta con una para dicha excepción, de la cual se adaptó un pliego al proceso. El comité de Compra y Contrataciones del MIDE, inicia el proceso con la apertura de los sobres "A" el día Veinte y Siete (27) de marzo del año Dos Mil Veinte (2020), de los oferentes participantes siendo las Nueve y Treinta (09:30 am) de la mañana, donde se inscribieron solo Tres (3) empresas: 1- L&R COMERCIAL, SRL., 2- CINCO C, SRL., y 3- DISTRIBUIDORA M&E, SRL., de las cuales los oferentes calificaron en sus Propuestas Técnicas, de las cuales se cerró dicha apertura; y se solicitó que se pasará a la apertura de los sobre "B" Propuestas Económicas, se procedió a la calificación de los Tres (3) oferentes participantes donde dichas propuestas económicas, fueron analizadas según los precios y Calidad de los Productos ofertado en dicha especificaciones en sus Cotizaciones, bajo los criterios indicados en el punto Evaluación Oferta Económica del Pliego de Condiciones Específica, según nuestro análisis a las propuestas presentadas por los oferentes, remitimos nuestras recomendaciones de adjudicar el indicado proceso a las empresas participantes, por ser las Tres (3) únicas propuestas presentadas para dicho proceso, por la situación que está el país en este momento de crisis de pandemia mundial, ocupando el Primer (1er.), Segundo (2) y Tercer (3) lugar especificado según lo expresado en los sobres "B" y demostrando ser las propuestas hecha por cotización, según los requerimientos solicitados por la Institución y Estado Dominicano.

Por tal motivo en la misma fecha y siendo la Una (01:00 pm) de la tarde, procedimos por medio de Acta de adjudicación a elegir a los Tres (3) oferentes participantes para dicha adquisición: 1- L&R COMERCIAL, SRL., 2- CINCO C, SRL., y 3- DISTRIBUIDORA M&E, SRL., cumpliendo las normativas establecidas, por la misma Ley No. 340-06 sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación el Decreto No. 543-12 que establece su aplicación en su Artículo No. 4, numeral No. 1, más los incisos 8, 9 y 10 sobre el Proceso de Emergencia.

Nos acogemos a los términos que rige La Ley No. 340-06, Artículo 3 (en todos sus inciso en especial 1), Inciso 1, establece que: "Principio de eficiencia, Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general".

Que en su Artículo No. 6, Se excluyen de la aplicación de la presente ley los Procesos de Compras y Contrataciones relacionados con: Inciso 3, "Las actividades que, por razones de seguridad nacional, emergencia o urgencia manifiesta que pudieran afectar vidas o la economía del país, previa calificación y sustentación mediante decreto cuando se trate de entidades del Gobierno Central, descentralizadas y autónomas y por resolución de la máxima autoridad competente cuando se trate de las demás entidades". La tipificación de esta calificación se establecerá en el Reglamento de Aplicación de esta ley.

De igual manera después de adjudicado dicho proceso, fue certificado el Contrato legal ante la Contraloría General de la República, luego de estar registrado se le realizó los pagos a las empresas adjudicadas: 1- L&R COMERCIAL, SRL., mediante el Libramiento No. 1332 de fecha 24/04/2020, por un valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON 03(RDS\$15,949,992.03); 2- CINCO C, SRL., mediante el Libramiento No. 1384 de fecha 29/04/2020, por un valor de DIEZ MILLONES CIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 16 (RDS\$10,139,349.16); y 3- DISTRIBUIDORA M&E, SRL., mediante libramiento No. 1366 de fecha 28/04/2020, por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESO CON 50 (RDS\$4,424,991.50), los cuales fueron pagados en su totalidad y finalizado dicho proceso.

Agradeciendo de antemano su colaboración, aprovechando la ocasión para felicitarlo por la excelente administración que viene desempeñando en su gestión.



Lic. MONTERO DE OLEO DÍAZ,
Mayor Contador, ERD.,
Director General Financiero del Ministerio de Defensa.

Anexo: Copias de los libramiento pagados a la Empresa participante.

MD/ms.

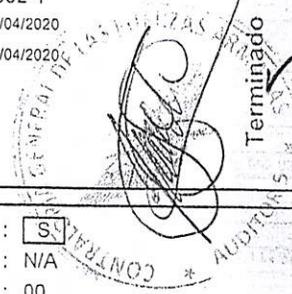
Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2020
 Capítulo : 0203 MINISTERIO DE DEFENSA
 SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 DAF : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
 UE : 0001 MINISTERIO DE DEFENSA

Número y Versión : 1332-1
 Fecha Registro : 24/04/2020
 Fecha Imputación : 24/04/2020



SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : LIBRAMIENTO FACTURA FISCAL ✓
 Etapa del Gasto : Prev N Comp N Dev N Lib S Pag N
 Documento de Ref.: 2020-0203-01-01-0001-1331

Financiero : S
 Tipo de Norma : N/A
 Desc. Norma : 00
 Donación :
 Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	15,949,992.03
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	15,949,992.03

Concepto	Totales por Moneda	
	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	15,274,144.99	15,274,144.99
Deducido	675,847.04	675,847.04
Bruto	15,949,992.03	15,949,992.03

Agrupador : COVID-19
 Concepto : Pago por la adquisición de propiedades de segunda clase, para ser utilizados en los campamentos aislamiento de esta recibiendo a los infectados del Coronavirus (COVID-19).- ✓
 Coletilla : Pago.- ✓
 Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Vencimiento	Monto Consumido	Moneda Total
010000024	FACTURA	15/04/2020	09/05/2020	0.00	15,949,992.03

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
R	101155949	L & R COMERCIAL SRL	15,949,992.03	675,847.04	15,274,144.99

DEDUCCIONES

Tipo Doc.	Código Benef.	Beneficiarios	Dedución	Monto Dedución
R	9999984	COLECTOR IMPUESTOS INTERNOS	07015 5% POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253-12	675,847.04

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ua	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Exp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref-Fun-Obj-IRec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.2.2.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	3,150,001.39	3,150,001.39
0203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.6.3.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	12,799,990.64	15,949,992.03

SECCION 1F: FIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0203.01.0001.13324

RAFAEL VASQUEZ ESPINOLA
 Coronel E.R.D (DEM)

LIE MONTERO DE OLEO DIAZ
 Mayor Contador, ERD,
 Director General Financiero, MIDE
 Responsable de Registro

RUBEN D. PAULINO SEM
 Teniente General, E.R.D
 Ministro de Defensa

Respons. Unidad Ejecutora

Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

Handwritten mark

Entrada de Diario de Transacciones
(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)

SECCION 9A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2020
Capítulo : 0203 MINISTERIO DE DEFENSA
SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
DAF : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
UE : 0001 MINISTERIO DE DEFENSA

Número y Versión : 1366-1
Fecha Registro : 28/04/2020
Fecha Imputación : 28/04/2020 ✓

Terminado



SECCION 9B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : LIBRAMIENTO FACTURA FISCAL ✓
Etapa del Gasto : Prev N Comp N Dev N Lib S Pag N
Documento de Ref.: 2020-0203-01-01-0001-1365

Financiero : S
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : N/A
Donación :
Préstamo :

SECCION 10: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	4,424,991.50
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	4,424,991.50 ✓

Concepto	Totales por Moneda	
	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	4,237,491.86	4,237,491.86 ✓
Deducido	187,499.64	187,499.64 ✓
Bruto	4,424,991.50	4,424,991.50 ✓

Agrupador : COVID-19 ✓
Concepto : Pago por la Adquisición de Propiedades de Segunda Clase, para ser utilizados en los Campamentos de Aislamiento que están recibiendo a los infectados del Coronavirus (COVID-19). ✓
Colotilla : Pago.-
Código Duda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Vencimiento	Monto Consumido	Moneda Total
B1500000129 ✓	Doc. Respaldo Factura Fiscal	23/04/2020 ✓	13/05/2020	0.00	4,424,991.50 ✓

SECCION 10: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
R	131575821 ✓	Distribuidora M&E, SRL ✓	4,424,991.50 ✓	187,499.64 ✓	4,237,491.86 ✓

DEDUCCIONES

Tipo Doc.	Código Benef.	Beneficiarios	Dedución	Monto Dedución
R	999999984 ✓	COLECTOR IMPUESTOS INTERNOS ✓	07015 5% POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253.12 ✓	187,499.64 ✓

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-UE	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fuo-Fxp-Org	Ublc. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-I-Reg	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0203-01-01-0001	01-00-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.2.2.01-1.3.01-001-00000-0000 ✓		Actividades centrales ✓	4,424,991.50	4,424,991.50 ✓

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0203.01.0001.1366.1

RAFAEL VANCELO ESPINOLA
Coronel, E.R.D. (DEM)
Jefe Administrativo del Ministro de Defensa
Respons. Unidad Ejecutora

JAC. MONTERO DE OLEO DIAZ
Mayor Contador, ERD.
Director General Financiero, MIDE
Responsable de Registro

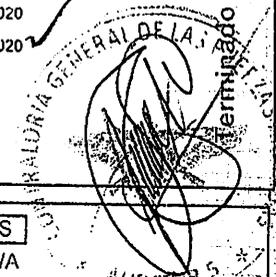
RUBEN D. PAULINO SEM
Teniente General, E.R.D
Ministro de Defensa
Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR

SECCION IA: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2020
Capítulo : 0203 MINISTERIO DE DEFENSA
SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
DAF : 01 MINISTERIO DE DEFENSA
UE : 0001 MINISTERIO DE DEFENSA

Número y Versión : 1384-1
Fecha Registro : 29/04/2020
Fecha Imputación : 29/04/2020



SECCION IB: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : LIBRAMIENTO FACTURA FISCAL
Etapa del Gasto : Prov N Comp N Dev N Lib S Pag N
Documento de Ref: 2020-0203-01-01-0001-1378

Financiero : S
Tipo de Norma : N/A
Desc. Norma : 00
Donación :
Préstamo :

SECCION IC: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	10,139,349.18
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	10,139,349.18

Concepto	Totales por Moneda	
	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	9,709,715.74	9,709,715.74
Deducido	429,633.44	429,633.44
Bruto	10,139,349.18	10,139,349.18

Agrupador : COVID-19
Concepto : Pago por la adquisición de colchones ortopédicos, camarotes twin y propiedades de segunda clase, para ser utilizados en los campamentos de aislamiento que estará recibiendo a los infectados del Coronavirus (COVID-19).
Cofeúlla : Pago.
Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Vencimiento	Monto Consumido	Moneda Total
1500000046	FACTURA	28/04/2020	14/05/2020	0.00	10,139,349.18

SECCION ID: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cód. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
	01784075	CINCO C S A	10,139,349.18	429,633.44	9,709,715.74

DEDUCCIONES

Tipo Doc.	Código Benef.	Beneficiarios	Dedución	Monto Dedución	
	49999984	COLECTOR IMPUESTOS INTERNOS	07015	5% POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL LEY 253-12	429,633.44

SECCION IE: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución	Programática	Fuente	Ublc. Geo	Específico	Snip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
Cap-Dep-Daf-U	Fig-Prod-Pry-Act	Fue-Fxp-Org	Reg-Prov-Mun	CCP-Ref-Fun-Obj-ItRec	Snip-Tip			
203-01-01-0001	0200-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.2.2.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	4,622,051.18	4,622,051.18
203-01-01-0001	0200-00-0001	50-5011-001	98-99-9999	2.3.6.3.01-1.3.01-001-00000-0000	-	Actividades centrales	5,518,490.00	10,139,349.18

SECCION IF: FIRMAS DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0203.01.0001.1384

RAFAEL VASQUEZ ESPINOLA
Coronel E.R.D (DEM)
Ayudante Administrativo del Ministro de Defensa
Responsable Unidad Ejecutora

LIC. MONTERO DE OLLO DIAZ
Mayor Contador, ERD.
Director General Financiero, MIDE
Responsable de Registro

RUBEN D. PAULINO SEM
Teniente General, E.R.D
Ministro de Defensa
Ministro o Dir. O Indep.

Aprobación Libramiento CGR